



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

SANTIAGO ROCA
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

///nos Aires, 1 de septiembre de 2014

I. Con motivo de lo dispuesto en el artículo 43° del "Reglamento para el ingreso de personal al MPD", aprobado por Resolución DGN Nro. 75/14, en adelante "Reglamento de Ingreso", el suscripto llevó a cabo las entrevistas personales a los postulantes a ingresar en el escalafón de "Servicios auxiliares" en las jurisdicciones territoriales de las provincias de Chaco y Corrientes, que obtuvieron el mismo puntaje (100).

Las referidas entrevistas se efectuaron entre los días 25 y 26 de agosto ppdo. en la sede de la Defensoría Pública Oficial Nro. 2 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Corrientes, ubicada en la calle 9 de Julio 1272, piso 8, depto. D, de la ciudad de Corrientes, conforme el cronograma de horario que dispusiera la Secretaría de Concursos.

Los postulantes que asistieron fueron los siguientes: Miguel F. ADARMES AGUIRRE, Angel G. AGUIRRE, Luis M. AGUIRRE, Romina E. AGUIRRE, Ruben D. AGUIRRE, Víctor P. ALCALÁ, María F. ALCARAZ, María I. ALCARAZ, Gerardo R. ALEGRE, Guillermo P. ALFONSO, Cinthia AVALOS, Silvia B. AVALOS, Cinthia AVALOS GOMEZ, Miriam G. BARRIOS, Juan J. BARRIOS NUÑEZ, Soraya J. BATALLA, Itatí Noelia M. BATAN, Francisco BELLE, Renato BELLE, Alicia BENITEZ, Sonia BENITEZ, Romina S. BERNECHEA, Gabriel G. BOSCH, Carlos BRESCOVICH, Adel Nahuel CARDOZO, Manuel E. CARDOZO, Guillermo J. CARRANZA, Fernando D. CASTILLO, Ivan M. CEBALLOS, Jorge Luis M CHAPO, Franco A. CHIVAROFF, Paula S. COLUSSI, Cintia E. CORIA, Ricardo S. CORONEL ALARCÓN, Patricia del C. CORREA, Ignacio DALMAU, Elizabeth A. DELGADO, María Anabella DELL'ORTO, Leonardo F. ESCOBAR, Alberto M. ESPINOLA, Gabriela C. FERNANDEZ, Mariana I. FERREYRA, Oscar A. FERRO, Guadalupe I. FLORES, Gerardo A. FRANCO, Bruno A. GARCÍA FANTÍN, Rodolfo A. GARCÍA, Silvia V. GARCÍA, Darío GARCIA

USO OFICIAL

GARCÍA, Luciana A. GHIDINI, Rosana I. GIMENEZ, Leonardo M. GOMEZ, Pedro D. GOMEZ, Marcelo F. GONZALEZ, Sonia E. GONZALEZ, Marcia V. GUTIERREZ, Romina N. GUTIERREZ, Raúl A. GUTIERREZ ALCARAZ, Darío IGLESIAS, Silvana V. ITURRIS, Sebastián A. JARA ALEGRE, Valeria A. JUANOVICH, Juan Manuel KOSSOY, Mariel C. LIVA, Gustavo N. MACIEL SOTO, Rocío M. MARTÍNEZ, María Elena MEANA GONZALEZ, Irina A. MEJURA, Maisa N. MICHONOVICH, María J. MOLINA, Gustavo A. MONTIEL, Carolina V. NOVOTNY, Cynthia del C. PALOMINO, Víctor J. PELLEGRINI, Jorge M. PELOZO, Armando PEREZ MOIRAGHI, Verónica G. PINTOS, Guillermo F. QUIROZ, Cristina E. RAMIREZ, Sergio A. RAMIREZ, Yanina S. RAMIREZ YAMUS, José S. RANZ, Marcelo A. REDONDO, Marcelo A. RETAMOZA, Alejandro N. RODRIGUEZ, Juan Pablo ROJAS, Cinthia M. ROMERO, Pablo H. ROMERO, Johana G. ROMERO SOVERON, Cynthia R. ROUSSELOT, Nazareno Horacio M. RUGGERONI, Juan Manuel SANCHEZ CANTERO, Marcelo D. SILVESTRI, Fanny G. SKOKO, Hector O. SMIETH, Fernando D. SOBOREO, José L. SOSA, Diego SOTELO FAURET, Cinthia A. SOTO, Fernando R. TOLEDO, Sergio TRABALON, Aymara A. VALLEJOS, Eduardo de Jesus VALLEJOS, Marcela L. VARGAS, Rocío G. VARGAS FERMOSELLE, Rubén D. VILLAREAL, Edgar E. ZAJARIAS, Nicolás A. ZAMUDIO NAVARRO y Mariana A. ZEINDL.

No asistieron a la entrevista, a pesar de haber sido fehacientemente notificados: Alejandra N. AGUIRRE, Horacio E. AGUIRRE, Ramona H. AGUIRRE, Gabriela I. AGUIRRE MOREYRA, Lucas O. AMARILLA, Santiago R. ANDRES, Fernando ARRONDA, Carolina A. BATEROLLA, Fernando BERNACHEA, María BERNACHEA, María Paula CAGGIANO, Silvina A. DUARTE PERTILE, Thelma N. ESPINOLA, Leonardo G. FERREIRA, Pablo Javier GARDIA, Rocío G. GOMEZ, Romina I. GOMEZ, Florencia T. GONZÁLEZ, Romina I. GONZÁLEZ, María F. IRIBARREN, María F. ITURRI, Sebastián LEZCANO FERNANDEZ, Esther C. LÓPEZ, Eugenio LORENZO BRISCO, Brenda N. MELGAREJO ARANDA, Mariela A. MITTELSTDT, Alejandro M. MORALES, Romina E. MORALES, María L. MORTARINI, Mercedes N. OTAZU, Silvia A. PERTILE, Diego N. RAMIREZ, Luciana B. RAMIREZ, Telma V. RAMIREZ, María A. RIVERA, José L. RODRIGUEZ FERRERO, Pablo A. ROLDAN, Ana M.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

ROMÁN, Ruth M. ROMERO, Juan F. SÁNCHEZ, Eva M. SOSA, Roberto A. TOFFALO, María C. VAN CAUWENBERGHE, Alejandro R. VILLALBA, Gustavo R. VILLALBA y Marian V. ZAMBRINO, quienes serán excluidos del orden de mérito, y en consecuencia, quedarán inhabilitados, hasta el nuevo llamado a examen, para integrar la nómina de aspirantes a ingresar al MPD en el escalafón de "Servicios auxiliares".

II. De las entrevistas surgió que:

- a) Los siguiente postulantes son o fueron estudiantes universitarios y/o terciarios: Miguel F. ADARMES AGUIRRE -abogacía-, Romina E. AGUIRRE -abogacía-, Víctor P. ALCALÁ -Lic. en Comercio Internacional-, Gerardo R. ALEGRE -Lic. en Relaciones Laborales-, Guillermo P. ALFONSO -abogacía-, Miriam G. BARRIOS - abogacía-, Francisco BELLE -abogacía-, Renato BELLE -abogacía-, Romina S. BERNECHEA -abogacía-, Adel Nahuel CARDOZO -Prof. de Matemática-, Ivan M. CEBALLOS -Tec. en Higiene y Seguridad-, Paula S. COLUSSI -abogacía-, Cintia E. CORIA -abogacía-, Ricardo S. CORONEL ALARCÓN -abogacía-, Patricia del C. CORREA -Escribanía-, Ignacio DALMAU -abogacía-, Elizabeth A. DELGADO -Cs. Económicas-, María Anabella DELL'ORTO -abogacía-, Leonardo F. ESCOBAR -Lic. en Comercio Exterior-, Gabriela C. FERNANDEZ -Lic. en Sistemas-, Mariana I. FERREYRA -abogacía-, Oscar A. FERRO -abogacía-, Rodolfo A. GARCÍA - abogacía-, Silvia V. GARCÍA -abogacía-, Bruno A. GARCÍA FANTÍN -abogacía-, Luciana A. GHIDINI - abogacía-, Sonia E. GONZALEZ -abogacía-, Raúl A. GUTIERREZ ALCARAZ -abogacía-, Darío IGLESIAS -Lic. en Sistemas de Información-, Juan Manuel KOSSOY - Prof. en Educación Física-, Rocío M. MARTÍNEZ - abogacía-, Irina A. MEJURA -Lic. en Adm. de Empresas-, María J. MOLINA -abogacía-, Gustavo A. MONTIEL -abogacía y Prof. en Historia-, Jorge M.

USO OFICIAL

PELOZO -abogacía-, Guillermo F. QUIROZ -abogacía-,
Cristina E. RAMIREZ -Tec. Administración de Empresas-,
Sergio A. RAMIREZ -Lic. en Administración-, Alejandro
N. RODRIGUEZ -Ingeniería Civil-, Cinthia M. ROMERO -
abogacía-, Johana G. ROMERO SOVERON -Odontología-,
Cynthia R. ROUSSELOT -abogacía-, Nazareno Horacio M.
RUGGERONI -abogacía-, Juan Manuel SANCHEZ CANTERO -
abogacía-, Fernando D. SOBOREO -Lic. en Comunicación
Social-, Cinthia A. SOTO -Cs. Económicas-, Fernando R.
TOLEDO -abogacía-, Aymara A. VALLEJOS -contador
público-, Eduardo de Jesus VALLEJOS -Cs. Económicas-,
Rocío G. VARGAS FERMOSELLE -Adm. de Empresas y Tec. en
Turismo-, Edgar E. ZAJARIAS -abogacía-, Nicolás A.
ZAMUDIO NAVARRO -Tec. en Higiene y Seguridad- y
Mariana A. ZEINDL -Lic. en Relaciones Laborales-.

- b) Los siguiente postulantes tiene título universitario
y/o terciario, o una experticia técnica: Luis M.
AGUIRRE -abogado-, María F. ALCARAZ -Tec. en Higiene y
Seg-, María I. ALCARAZ -Tec. en Higiene y Seg-, Soraya
J. BATALLA -Lic. en Criminalística y Criminología-,
Itatí Noelia M. BATAN -abogada-, Carlos BRESCOVICH -
abogado-, Jorge Luis M CHAPO -abogado-, Alberto M.
ESPINOLA - Prof. en Psicología-, Mariana I. FERREYRA -
Tec. en Administración Pública-, Guadalupe I. FLORES -
abogada-, Silvia V. GARCÍA -Téc. Radiológica-, Pedro
D. GOMEZ -abogado-, Marcelo F. GONZALEZ -abogado-,
Marcia V. GUTIERREZ -abogada-, Romina N. GUTIERREZ -
abogada-, Silvana V. ITURRIS -abogada-, Sebastián A.
JARA ALEGRE -abogado-, Mariel C. LIVA -contadora-,
María Elena MEANA GONZALEZ -abogada-, Carolina V.
NOVOTNY -Martillera Pública-, Cynthia del C. PALOMINO
-abogada-, Armando J. PEREZ MOIRAGHI -abogado-,
Verónica G. PINTOS -abogada y escribana-, Yanina S.
RAMIREZ YAMUS - abogada-, Marcelo A. REDONDO -
Martillero Público-, Pablo H. ROMERO -Tec. en
Laboratorio-, Héctor O. SMIETH -Tec. en Adm. de
Empresas- y Marcela L. VARGAS -abogada-.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

SANTIAGO ROCA
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

- c) Los siguientes postulantes no cuentan con ningún antecedente laboral relacionados con el puesto a cubrir: Luis M. AGUIRRE, María F. ALCARAZ, María I. ALCARAZ, Patricia del C. CORREA, Oscar A. FERRO, Rodolfo A. GARCÍA, Juan Manuel KOSOY, Pablo H. ROMERO, Nicolás A. ZAMUDIO NAVARRO, Héctor O. SMIETH, Sergio TRABALON y Mariana A. ZEINDL.

Las entrevistas fueron llevadas a cabo previa identificación del puesto de trabajo a cubrir -personal de servicios auxiliares (ordenanza)-, sus objetivos -mantener la habitabilidad de la dependencia y el despacho de la documentación en la que intervenga la defensoría-, sus principales actividades y responsabilidades, así como el marco organizacional en el que este puesto se desempeña.

En función de dicha descripción, se identificaron los atributos y requisitos necesarios que debe reunir el postulante para desempeñar adecuadamente ese puesto, que incluye su formación, competencias -conocimientos, habilidades y actitudes- y experiencias previas.

Así, los postulantes mencionados en el presente punto no muestran el perfil requerido para el puesto en cuestión. En el caso de los nombrados en los incisos a) y b), sus formaciones terciarias o universitarias no sólo exceden la requerida para el desempeño del puesto de "ordenanza", sino que las expectativas profesionales que de ellas deriven no podrán ser satisfechas en el agrupamiento "servicios auxiliares". Para la capitalización de estos atributos, el Ministerio Público de la Defensa ha definido puestos específicos que ha agrupado en los estamentos "técnico administrativo" y "técnico jurídico". Finalmente, los postulantes mencionados en el inciso c) carecen de todo antecedente laboral que permita deducir su competencia para el cargo.

USO OFICIAL

Por lo expuesto en los párrafos precedentes, serán excluidos del orden de mérito los postulantes indicados en los incisos a), b) y c) del presente punto.

III. Para finalizar, los postulantes que se ajustan al perfil requerido para el estamento de "servicios auxiliares" son los siguientes:

Jurisdicción Chaco: 1°)Rubén D. AGUIRRE (DNI 33.072.944); 2°)Cinthia AVALOS (DNI 36.934.240); 3°)Alicia BENITEZ (DNI 25.718.036); 4°)Gabriel G. BOSCH (DNI 22.131.663); 5°)Franco A. CHIVAROFF (DNI 35.858.361); 6°)Gerardo A. FRANCO (DNI 24.890.765); 7°)Valeria A. JUANOVICH (DNI 33.214.183); 8°)Maisa N. MICHONOVICH (DNI 36.020.082); 9°)José S. RANZ (DNI 32.854.689); 10°)Marcelo A. RETAMOZA (DNI 27.439.023); 11°)Juan Pablo ROJAS (DNI 33.724.801); 12°)Marcelo D. SILVESTRI (DNI 23.987.670); 13°)Fanny G. SKOKO (DNI 26.564.604); 14°)José L. SOSA (DNI 24.675.326); y 15°)Rubén D. VILLAREAL (29.709.277).

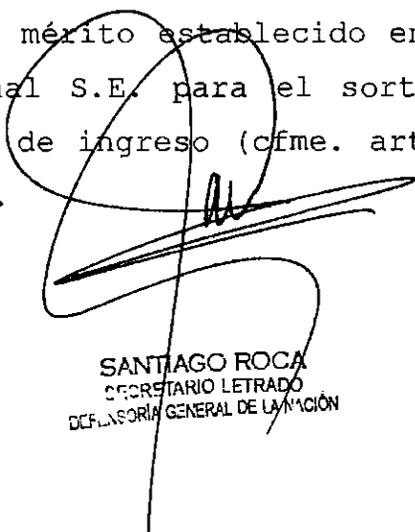
Jurisdicción Corrientes: 1°)Ángel G. AGUIRRE (DNI 23.141.854); 2°) Silvia B. AVALOS (DNI 28.089.455); 3°)Cinthia AVALOS GOMEZ (DNI 29.464.227); 4°)Juan BARRIOS NUÑEZ (DNI 28.089.623); 5°)Alicia BENITEZ (DNI 25.718.036); 6°)Sonia BENITEZ (DNI 26.770.795); 7°)Manuel E. CARDOZO (DNI 23.531.211); 8°)Guillermo J. CARRANZA (DNI 30.997.682); 9°)Fernando D. CASTILLO (DNI 27.443.549); 10°)Darío GARCIA GARCIA (DNI 35.450.536); 11°) Rosana Inés GIMENEZ (DNI 27.887.866); 12°)Leonardo M. GOMEZ (DNI 36.673.082); 13°)Gustavo N. MACIEL SOTO (DNI 32.100.096); 14°)Víctor J. PELLEGRINI (DNI 24.565.763); y 15°)Diego SOTELO FAURET (DNI 26.111.780).

Los órdenes de ingreso correspondientes a cada jurisdicción territorial serán determinados a través del procedimiento establecido en el 45° del "Reglamento de ingreso".



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Con lo dispuesto precedentemente, remítase a la Secretaría de Concursos para su publicación. Cumplido, remítanse los órdenes de mérito establecido en el punto III a la Lotería Nacional S.E. para el sorteo de los correspondientes órdenes de ingreso (cfme. art. 45° del "Reglamento de ingreso").


SANTIAGO ROCA
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

USO OFICIAL